

Desorden en RN, la apuesta UDI y la arremetida del gobierno: cómo la agresión a Lincolao agitó la discusión de "Escuelas Protegidas"

La iniciativa comenzó su discusión este miércoles en la Comisión de Educación de la Cámara. Horas más tarde, la ministra de Ciencia fue agredida en la Universidad Austral. Este episodio motivó que Palacio intentara capitalizar respaldo para el proyecto que promueve el Mineduc.

Nicolás Quiñones

Aunque han transcurrido solo 24 horas desde que la Cámara de Diputados comenzó con la tramitación del proyecto de ley "Escuelas Protegidas", la iniciativa ha causado un fuerte revuelo político.

En primer lugar, el contenido mismo de la iniciativa busca incorporar un nuevo requisito para acceder a la gratuidad universitaria: "no haber sido condenado por sentencia firme y ejecutoriada por delitos que atenten contra la vida, la integridad física o psíquica de las personas, contra la propiedad o la infraestructura pública".

Esto no solo generó recriminaciones en la oposición, sino que en el transcurso del día se fueron sumando diputados del oficialismo quienes tomaron distancia de la medida.

En la misma sesión, por ejemplo, la diputada Sara Concha pidió establecer ciertos criterios para la aplicación de la sanción.

Sin embargo, el desmarque más fuerte fue el del jefe de bancada de RN, Diego Schalper, quien sostuvo una reunión con los diputados Juan Santana (PS) y Héctor Barría (DC) para consensuar indicaciones que presentarán en

conjunto.

"Lo que buscamos es no perder el foco, que es la seguridad de las comunidades educativas, poniendo énfasis en las familias y no en medidas que pueden ser populares e impopulares mañana", sostuvo Barría.

Las conversaciones de Schalper -que ya habían desatado la molestia de la bancada de la UDI- también terminaron por enfurecer a colegas de su propia bancada, como la diputada Claudia Mora.

"Una norma que le quite la gratuidad a alumnos violentos me parece de toda lógica, más aún considerando lo que sucedió ayer con la ministra de Ciencia", sostuvo la diputada.

Y añadió: "No me parece que sea lo correcto buscar morigerar esta parte de la norma que apunta en el sentido correcto".

Y es que la agresión a la ministra de Ciencia en la Universidad Austral -en la misma jornada que empezó a discutirse la iniciativa en la Cámara- es un elemento que desde el gobierno no han dudado en resaltar para intentar aprobar el proyecto.

Esta mañana, en conver-

SIGUE ►►

CAP S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio, se cita a los señores accionistas de CAP S.A. (la "Sociedad") a Junta Ordinaria de Accionistas para el día de abril de 2026, a las 10:30 horas, en el domicilio social ubicado en calle Gertrudis Echeñique N°220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Los accionistas de la Sociedad asistirán a la Junta de manera presencial o remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Ley General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Toda la información relativa a la forma de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: www.cap.cl. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la junta física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos, de conformidad con lo indicado anteriormente.

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2025, conocer la situación de la Sociedad los Auditores Externos;
2. Política de dividendos, y propuesta de no distribuir un dividendo;
3. Elección de Directorio;
4. Remuneración de Directores;
5. Designación de Auditores Externos;
6. Selección de Clasificadores de Riesgo;
7. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento;
8. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales, y;
10. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las solicitudes sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de auditores externos, se encuentran disponibles en el domicilio social antes indicado y en el sitio web de la Sociedad www.cap.cl.

MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS

Según lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 2008, informamos que la Memoria Integrada y los Estados Financieros 2025 se encuentran disponibles en la página web www.cap.cl nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados a los señores accionistas que así lo soliciten.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: <https://investor.cap.cl/resultados-trimestrales/> los Estados Financieros 2025 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de auditoría externa.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas de Chile del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día 9 de abril próximo por los medios electrónicos que se indicarán en el sitio web www.cap.cl. El día 15 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 08:30 horas en el mismo lugar de celebración de la junta en que ésta deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 14 horas del día 14 de abril.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio

EL PRESIDENTE

SIGUE ►►

sación con Radio Duna, el ministro del Interior, Claudio Alvarado, sostuvo que "espero que la próxima semana, cuando esto se ponga en votación, estemos todos por tener estudiantes bien formados, que sean buenos profesionales y que sean un aporte para el país".

Y añadió: "Veremos quiénes queremos una buena educación para nuestros hijos y quiénes quieren proteger, o de alguna u otra forma, validar la violencia buscando alguna justificación".

Sobre este punto la UDI subió la apuesta en términos del contenido y, en línea con lo que sostuvo ayer el diputado Sergio Bobadilla (UDI) en la Comisión de Educación -de la cual

es presidente-, anunciaron la presentación de un proyecto de ley para extender la pérdida de la gratuidad a quienes estén condenados por hechos violentos y que estén recibiendo el beneficio.

En esa línea, la ministra vocera de gobierno, Mara Sedini, adelantó que La Moneda ingresará indicaciones para abordar hechos de violencia en universidades.

"La violencia no puede tener cabida ni en las escuelas, ni en las universidades ni en ningún espacio público, y a partir de eso esperamos que esta discusión tenga un apoyo transversal, no solo en materia escolar sino que en todos los establecimientos educacionales del país", expli-

có la ministra.

"Ya se avanzó en el área de educación escolar, pero evidentemente vamos a seguir avanzando. Es impresentable que personas que agreden y que interrumpen la sana convivencia educacional tengan beneficios del Estado, accedan a la gratuidad o a cualquier otro tipo de beneficio. Es por eso que vamos a avanzar en más indicaciones", complementó la vocera.

¿Y la oposición?

En los partidos de oposición, por otro lado, tienen posturas divididas respecto de la materia.

Si desde el PS y la DC ya activaron conversaciones con representantes de oposición, el PPD ha

hecho lo propio con personeros de gobierno.

"Tenemos una predisposición positiva, creemos que la violencia e inseguridad están afectando el derecho a la educación y eso para nosotros es fundamental", aseguró el jefe de bancada del PPD, Raúl Soto.

Por lo mismo, complementó el diputado, "vamos a conversar en los próximos días con los ministros y con algunos sectores de oficialismo y oposición para buscar un entendimiento".

Desde el Partido Comunista, sin embargo, tomaron distancia del contenido de la iniciativa, e incluso han manifestado que no se puede mezclar esta discusión con la agre-

sión a la ministra Lincolao.

En conversación con el programa **Desde la Redacción de La Tercera**, el diputado Luis Cuello emplazó directamente al ministro Alvarado.

"Él puede tratar de persuadir y convencer de su proyecto ("Escuelas Protegidas"), un mal proyecto, pero que lo haga a través de buenos argumentos, buenas herramientas, y no, en el fondo, utilizando un hecho muy lamentable que no tiene conexión", dijo.

La jefa de bancada del PC, Daniela Serrano, complementó que "no puede ser este ataque el caballito de Troya para quienes siempre han estado en contra de la gratuidad universitaria". ●



► José García (RN), ministro de la Segpres.